



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Atención y Gestión Documentaria, NOTIFIQUE, la presente resolución, con las formalidades establecidas por Ley, al Consorcio Mera Ingenieros, Supervisor, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Unidad de Obras y Liquidaciones, y demás áreas competentes a la materia.



ARTICULO QUINTO: ENVIAR, un ejemplar original a la Oficina de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CC.
Archivo
Fls. 04



Manuel Ismael Leiva Sánchez
GERENTE MUNICIPAL